



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>			
Asesoría Jurídica y Vinculación. (OMC-VB-04)								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en proporcionar asesoría jurídica sobre la interpretación y aplicación de las leyes de carácter civil, penal o administrativa a particulares sobre casos reales y concretos, en su caso canalizarlos a las instancias gubernamentales para su atención.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 48 Fracción VI y 53 del Reglamento Interno de las Oficinas Mediatoras Conciliadoras del Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los interesados soliciten la asesoría jurídica en atención a sus necesidades.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No aplica							
REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS								
I. Registrarse en la bitácora de asesorías jurídicas que se lleva en la oficialía.	No aplica	0	Artículo 53 del Reglamento Interno de las Oficinas Mediatoras Conciliadoras del Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	30 minutos							
COSTO:	No Aplica		No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Se requiere que el interesado se presente de manera personal y se anote en la bitácora.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Oficialía Mediadora-Conciliadora I.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Edgar Ledezma Bernal			
DOMICILIO:	CALLE:	San Vicente.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Valle de Bravo.		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	726-262-80-60		No Aplica	No aplica	oficialiaconciliadora01@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Oficialía Mediadora-Conciliadora II.						
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Oficialía Mediadora-Conciliadora II.						
DOMICILIO:	CALLE:	Eje Oriente.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro, Colorines.			MUNICIPIO:	Valle de Bravo.		
C.P.:	51230	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	726-268-06-06		104	No aplica	conciliadora-1122outlook.com		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Me pueden asesorar si vivo en otro Municipio?						
RESPUESTA:	Si.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me pueden tramitar un juicio?						
RESPUESTA:	No, se remite a la institución gubernamental correspondiente.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Asesoran solamente a las mujeres?						
RESPUESTA:	No, se otorga asesoría a la ciudadanía en general.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							



ELABORÓ

Jusana Caballero Mercado
Oficial mediador-Conciliador 01

VISTO BUENO

Edgar Ledezma Bernal
Secretario del Ayuntamiento
Gobierno Municipal
2022 - 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

24 de febrero de 2023